

# SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INVITACION ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-028-2012

"Realizar una Investigación Internacional De Mercados Para La Región De América, que permita dimensionar la demanda internacional y la oferta nacional relacionada, así como sus características."

### LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, el día ocho (08) de Mayo de 2012, publicó en la página web de la entidad los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FPT- 028 de 2012.

**SEGUNDO:** Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 028 de 2012 presentó propuesta:

NO.	PROPONENTES
1.	CROWE HORWATH CO S.A.
2.	UNION TEMPORAL OPTIMOS-PEZETA
3.	ECONOMETRIA S.AISG LTDA.
4.	INMARK ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS S.A.
5.	UNIÓN TEMPORAL THR ASESORES EN TURISMO, HOTELERIA Y RECREACIÓN S.A. – GLORIA GALLEGO SIGMA DOS COLOMBIA S.A.

**TERCERO:** Que el Comité de evaluación del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero para lo cual se procedió a solicitar las aclaraciones correspondientes.

### FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA COL@MBIA

**CUARTO:** Que dentro de los términos del cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador publicó las evaluaciones realizadas.

**QUINTO:** Que dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones, la **UNION TEMPORAL OPTIMOS-PEZETA** manifestó haber presentado certificaciones de experiencia, requisito habilitante de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-028-2012, por lo cual el Comité evaluador procedió a revisar la mencionada propuesta observando que dichas certificaciones reposaban en el aparte de la documentación Jurídica; por la anterior se declaró HABILITADA la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL OPTMOS-PEZETA.

**SEXTA:** Que el Comité Técnico Evaluador procedió a reevaluar las propuestas habilitadas conforme a los criterios de evaluación contenidos en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FPT No. 028 de 2012, donde se determinó que la calificación final fue:

ПЕМ	CROWE HIL	INMARK	U.T. OPTIMOS- PEZETA	U.T. ECONOMETRI A - ISG	UT THR ASESORES - GLORIA GALLEGO SIGMA DOS				
REQUISITO HABILITANTE FINANCIERO									
REQUISITOS FINANCIEROS	HABILITADO	INHABILITAD O	HABILITAD O	HABILITADO	HABILITAD O				
REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO									
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITAD O	HABILITADO	HABILITAD O				
	CRITÉRIOS DE CALIFICACIÓN								
EQUIPO DE TRABAJO (40 PUNTOS)	22		31	36	40				
NIVEL EDUCATIVO									
Un Director de proyecto en temas turísticos.	6		6	4	6				
Un coordinador de proyecto nacional.	6		4	4	6				
Un coordinador de proyecto Internacional.	0		-	6	6				
Asesor 1	4		4	6	6				
EXPERIENCIA									
Un Director de proyecto en temas turísticos.	NO PRESENTA CERTIFICACIÓ N DE		4	4	4				

FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA **COL@MBIA** 

CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA Nit. 900.191.859 – 2

	EXPERIENCIA	[		ł	
Un coordinador de proyecto nacional.	0		4	4	4
Un coordinador de proyecto Internacional.	6		4	4	4
Asesor 1	LA CERTIFICACIÓ N QUE ADJUNTA ESTA INCOMPLETA NO EVIDENCIA EL TIEMPO TRABAJADO		4	4	4
PROPUESTA METODOLOGICA Y PLAN DE TRABAJO (40 PUNTOS)	22		15	35	35
Metodología propuesta (15 puntos)	5		5	10	10
Plan de trabajo (15 puntos)	10		10	15	15
Organización del Proyecto (10 puntos)	7		0	10	10
PROPUESTA ECONÓMICA	618.976.000		636.510.00 0	647.000.000	626.767.50 0
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA (20 PUNTOS)	15		10	- 5	20
TOTAL PUNTAJES	59		56	76	95

PRESUPUESTO 649.500.000 P. PROMEDIO 635.750.700

#### RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el contrato resultante de la invitación Abierta Presentar Ofertas FPT – 028 de 2012 a UNIÓN TEMPORAL THR ASESORES EN TURISMO, HOTELERIA Y RECREACIÓN S.A. - GLORIA GALLEGO SIGMA DOS COLOMBIA S.A.

## FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA COL® MBIA

**SEGUNDO.** Notificar la decisión a la representante legal suplente de **UNIÓN TEMPORAL THR ASESORES EN TURISMO, HOTELERIA Y RECREACIÓN S.A. – GLORIA GALLEGO SIGMA DOS COLOMBIA S.A.**, Gloria Cecilia Gallego, identificada con CC. 35.469.109 de Bogotá.

**TERCERO.** Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fondodepromociónturistica.com

Dado en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de Junio de 2012.

(original firmada)

ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN

Directora General

Consorcio Alianza Turística

Fondo de Promoción Turística

Proyectó: Lorena Pardo Peña. Revisó: Carlos A. Román C.